SANTA FE

EDICION DE 12 PAGINAS | Año XVII—Núm. 7913 | Santa Fe, Miércoles 27 de Abril de 1927

De buena voluntad, y aùn en aquellos accidentes que no admiten discusión, compañías de seguros como "La Positiva," no cumplen con sus compromisos pactados

OBJETO DE ESTAFA

Las compañías de seguros contra riesgos o accidentes, unas más que otras, le dan a los tribunales de justicia un inmenso trabajo. No hay motivo más fecundo en querellas. Las víctimas o los deudos de las víctimas, se ven en la dura necesidad de recurrir ante los jueces, en demanda de amparo. Pero así y todo, muchas de ellas no cobran. La póliza del seguro contiene una especie de trampolín, entre cuyos alambres quedan prendidos infinidad de incautos. Este trampolín radica en la fecha en que finiquita el compromiso. Si un accidente ocurre quince días o un mes antes de la terminación del contrato, las compañías que no hacen honor a su palabra comprometida no pagarán un centavo. Entrarán en polémica con el cliente hasta que llegue el momento de decirle: "Y bien, todo ha concluído entre nosotros. La fecha de la póliza venció ayer". Es claro que el argumento es arbitrario, atropella el buen sentido de las cosas, hace escarnio de los compromisos contraídos y aparentemente tutelados por la personería jurídica de la institución aseguradora. La excusa puesta en juego para no pagar es a "posteriori", puesto que el accidente acaeció dentro del lapso temporal del contrato. Pero esta poderosa razón que le opone la víctima, se estrella contra la resistencia del engaño de la compañía. Así, verbigracia, hay más de una viuda que no ha cobrado el seguro de vida de su marido muerto en un desgraciado accidente, más de un tullido, así como los vehículos quedan rotos o destrozados y sus dueños tienen que cargar con el importe de la reparación, no obstante tenerlos asegurados y haberse sometido a todas las exigencias financieras que supone el seguro.

Las compañías constituídas para la estafa simulada, tienen perfectamente desarrollado el espíritu polémico como el de los sofistas. Para ellas no habrá ningún accidente claro, específico, indudable. Si no ha mediado intención, ha sido la imprudencia la causa del riesgo. Y de la intención supuesta o antojadiza, lo mismo que de la imprudencia imaginada, harán cuestiones las compañías, largas, enojosas, irritantes, hasta rendir por el cansancio a las víctimas. Ah, ¡de cuántos recursos no se valen para enriquecerse con lo ajeno, dejando incumplidos los contratos que registran las pólizas! Tienen ya una vasta teoría, como profesionales de un delito que no se pena, como tienen la práctica que les ha dado la experiencia en su contacto con la ingenuidad colectiva.

CRISIS DEL HONOR

El mejor abono con que han contado las compañías estafadoras, ha sido el de la impunidad. Las quejas de las víctimas tienen, por lo común, una resonancia harto reducida. Las escuchan sus familiares y nadie más. Por esto hacemos de la cuestión una cuestión pública, una cuestión colectiva. Los abusos se han multiplicado tan infinitamente, como la semilla del cuento árabe. Y hay que reprimirlos, dotándolos, ilustrando a las gentes de que no hay nada que produzca más dolores de cabeza, ni más disgustos, ni mayor esfuerzo, que el cobro de un seguro. El honor de las compañías ha llegado a la crisis, perseguido con empeño por ellas a través de sus enredos. ¿Qué valor tiene la palabra que escrituran, el articulado que reglamentan, la firma que ponen al pie del documento? Que lo diga o que conteste la compañía de seguros **La Positiva**, a cuyas acciones dolosas hemos, pues, de consagrarle más de una nota pregón. El caso del señor Z. que hemos referido en notas anteriores, es típico, puede servirnos de constante ejemplo y para encabezar una nutrida estadística de casos análogos. El automóvil del señor Z. se halla poco menos que destrozado, piden por repararlo $ 1400 y **La Positiva**, sólo se compromete a dar para promover la discusión y no dar nada, $ 700. Y eso, sin embargo, que el accidente de que se trata está valuado en la póliza del contrato en $ 4.000. Pero el señor Z. sólo ha pedido lisa y llanamente el importe de la reparación, es decir, $ 1400, negándose la compañía como hemos visto. Tanto descaro es, evidentemente, característica de **La Positiva**, así como en esa característica consiste el objeto de su negocio.

SERIEDAD SIMULADA

La seriedad de las compañías de corte y estilo de **La Positiva**, finca en sus tentáculos, o lo que es igual, en los numerosos empleados o agentes que tiene en la República. Su sede se encuentra en la metrópoli y desde allí irradia su formulismo hipócrita. De los accidentes que ocurren en Santa Fe, por ejemplo, y que directamente le competen, se notifican primero sus empleados en la localidad, los que informan acerca de los hechos, tal como han ocurrido. La tramitación es pesada, laboriosa, es más larga que un día de espera. Pero al examinar la compañía la información que le ha sido mandada, entra a discutirla y a juzgar un hecho que adultera en su propio escenario. Al cabo de un tiempo, los agentes reciben una nota en la que se les manifiesta que por el accidente en cuestión no paga más que [illegible] y no **cuanto**, rectificando lo pactado. Y queda tan tranquila. El gerente, el directorio o el que sea, ha ganado una jornada. Hay una víctima de su asechanza, de su complicado burocratismo, de su formalidad o seriedad simulada, víctima a la que con notoria anticipación le fué cobrado el importe del seguro. El trabajo le da el provecho propuesto. Y si algún caso hay que no le resulta, porque la víctima se haya empeñado en que se cumpla lo pactado, cueste lo que cueste, la dirección de la compañía no se altera y saldrá de la circunstancia de aprieto, diciendo que sus agentes la informaron mal, motivo del malentendido.

Mayor hipocresía no cabe. Sólo así se explica el recurso empleado por **La Positiva** de querer pagar $ 700 lo que vale $ 1.400. Pero en la suma que ofrece lleva tirado el lazo, en el que cae el acreedor no resignándose a cobrar otra suma que la legal o estipulada. ¿Se resigna? En el caso del señor Z., varían las cosas. Ha de verlo.

En los círculos parlamentarios de la C. Federal se cree probable la intervención a la Pcia. de Buenos Aires

Se asegura que el proyecto tendrá ambiente en el Congreso

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 26. —En los círculos parlamentarios se comenta con mucha insistencia la probable intervención federal a la provincia de Buenos Aires.

Se cree que el proyecto de los socialistas tendrá ambiente en el Congreso y por consiguiente la intervención podrá hacerse efectiva.

Se asegura que el proyecto será presentado en las primeras sesiones del período legislativo a iniciarse, pidiéndose que se trate sobre tablas.

El gobierno comunista de Hankow está confiscando los bienes particulares

Fueron ejecutadas varias personas que se resistían a acatar la orden

(Austral)

SHANGHAI, abril 26 — El gobierno comunista de Hankow está procediendo a confiscar todos los bienes particulares amenazando con darle muerte a todos los propietarios que se resistan a la disposición. En varias ciudades del interior y especialmente en Changsha y Hanshang fueron ejecutadas varias personas por esta causa.

SE LIBRARON INTENSAS BATALLAS

Fueron hundidos varios botes pereciendo ahogados más de 2.000 soldados

SHANGHAI, abril 26 — Anoche en el Río Yang-Tse, cerca de la ciudad de Nankin se desarrolló una encarnizada batalla, entre cinco buques cantoneses y las baterías de Pukow situadas en la otra margen del río.

Durante la noche del día 26, dos lanchas que llevaban a remolque una docena de grandes botes llenos de tropa del Norte, las que trataban de llegar a la margen Norte del río Yang-Tse, cerca del fuerte de Nanking, fueron descubiertos por los reflectores enemigos y bombardeados intensamente.

Todas las embarcaciones fueron hundidas pereciendo dos mil soldados norteños.

El presidente de Méjico, general Calles, ha nombrado al sub-secretario del tesoro, dictador de las finanzas de la República

Una reforma desconocida en América, ciertamente, ha llevado a cabo el presidente de Méjico, señor Calles. Consiste en haber decretado una dictadura que regle las finanzas de la República. El subsecretario del tesoro, señor Montes de Oca, ha sido el dictador designado. Lo que este hombre resuelva, sin consejeros que le ayuden a la reflexión y a los acuerdos, tendrá fuerza de ley y fuerza ejecutiva. El presidente lo antepone al parlamento y aun incluso a su propia autoridad. El presidente Calles, en efecto, será el primero que tenga que respetar y someterse a los dictados del señor Montes de Oca. De otra suerte la dictadura decretada sería una ficción.

El gobierno mejicano entiende que hay que hacer muchas economías. Los presupuestos no alcanzan. Existe una vastísima burocracia que es preciso disminuir. Es, a poco que se mire, el defecto de todas las naciones de hoy. Las democracias han llegado a la decadencia por ese camino. Y los dictadores que han surgido tanto en Europa como en América, han encontrado esa causa para justificar sus dictaduras. Los Estados se han hecho enormemente costosos, mucho más costoso que en los tiempos en que los reyes eran absolutos. La industria no alcanza, ni tampoco la agricultura. Los sistemas impositivos aumentan en un orden desproporcional. Se instituyen regímenes aduaneros que acrecen el valor económico de la vida en un sentido que no tiene comparación. Pero la democracia, en cuanto que da a todos los ciudadanos el derecho a gobernar, ha encontrado su método en los grandes gastos. Sólo así se sabe hacer política, gastando mucho, lo que hay, lo que no hay. Cuando los presupuestos se quedan por debajo de las necesidades creadas, se recurre a los empréstitos. Siempre hay banqueros deseosos de operar con Estados, por las ganancias que prometen y dan tales operaciones.

El mal es común, vale decir, es de todos los países. De aquí que aún pasando por encima de las leyes instituídas, por encima del parlamento, por encima de la organización nacional, se justifiquen en cierta manera gastos despóticos como el tenido por el presidente de Méjico. El dictador de finanzas, detenta por el decreto que le ha dado naturaleza y ser, una autoridad absoluta. Puede introducir economías en todas partes, aun en los propios gastes de la presidencia. Puede disminuir los empleados del Estado, sin pedirle cuentas a nadie y sin rendírselas tampoco. Falta por saber, sin embargo, si la situación que así se crea es sostenible. Quizás no.

Si el pueblo mejicano ha hecho múltiples de revoluciones en pro de tales ideas o de tales o cuales hombres, no será difícil que las haga por derribar la tiranía financiera. El presidente Calles se expone a muchos contratiempos, a ser depuesto y conducido al destierro.

La Comisión Preparatoria del desarme levantó ayer la sesión

No se ha fijado la fecha en que se proseguirán las [illegible]

(Austral)

GINEBRA, abril 26. — La comisión Preparatoria del Desarme de la Liga de las Naciones, levantó hoy la sesión, sin haber fijado el día en que se proseguirá la discusión.

Declaraciones del delegado británico

(Austral)

GINEBRA, abril 26. — El delegado británico a la Liga de las Naciones lord Cecil en una declaración hecha ayer a los representantes de los diarios, manifestó:

"La comisión preparatoria del desarme de la Sociedad de las Naciones, demostró que el desarme es perfectamente practicable.

"La cuestión, dijo, pasa ahora de manos de la comisión a la del público en general, quien ha de decidir si quiere que los políticos realicen semejante proyecto.

"La comisión cumplió su principal tarea al redactar un convenio de reducción y limitación de armamentos. Las cifras definitivas deberán ser fijadas por la conferencia general del desarme."

El nuevo empréstito de 50 millones de dólares

Las gestiones van bien encaminadas y en excelentes ventajas para el crédito argentino

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 26 — Las negociaciones que se llevan a cabo con los banqueros norteamericanos, relacionadas con el nuevo empréstito de 50 millones de dólares parece que están bien encaminadas.

El Ministro de Hacienda Dr. Molina cree que las gestiones quedarán terminadas hoy, en condiciones excelentes para el crédito argentino.

Los reyes de España y Gustavo de Suecia el 1.o de Mayo llegarán a Cádiz

Inaugurarán el Congreso de Ciencias Ibero-Americanas

(Austral)

CADIZ, abril 26 — Los Reyes de España y Gustavo de Suecia llegarán a ésta el primero de Mayo en un tren especial. El mismo día de su arribo, los soberanos inaugurarán el Congreso de Ciencias Ibero-Americanas y el día dos asistirán a la función de gala en el teatro de Falla. Luego irán a los astilleros con el objeto de visitar el buque "Sebastián Elcano" y finalmente se trasladarán a Matagorda para presidir la botadura del transatlántico "Magallanes".

Desde éste punto seguirán viaje hacia Sevilla.

La primera sesión de la convención nacional, degeneró en un tumulto de mil diablos, pasando la asamblea a cuarto intermedio

La convención nacional no ha podido todavía enderezar sus movimientos hacia el orden. Su primera sesión terminó en un tumulto descomunal. Apenas si pudo nombrar las autoridades que han de dirigirla y la comisión de poderes. Después pasó a cuarto intermedio, a causa del fuerte incidente promovido. Y para usted de contar. La consigna que llevaba a los convencionales, en su mayoría, según se dice, era la de proclamar la fórmula Melo - Gallo. Siempre lo mismo, siempre pisando sobre la misma madera o sobre la misma roca. Significa ello, juzgado a la distancia, de que dicha fórmula ha de contar con el asentimiento de los propios interesados. Los doctores Melo y Gallo han trabajado con verdadero ahinco, con verdadera pasión, y tal vez se hayan rendido cayendo sobre ese acuerdo. Pero, ¿puede ser posible? En política se pasa de una sorpresa a otra sorpresa, como se pasa de una situación a otra situación. Los hombres cambian de postura con la misma facilidad que se cambia de paso. Lo pasado no se siente, afianzándose a lo que adviene como actualidad, sea lo que sea, mayor o menor, superior o inferior. "Cuando no hay pan — dice un proverbio — buenas son tortas".

El eje de la convención, no obstante, debe ser otro. Si su inteligencia no gira hacia otro norte, difícilmente salga del espectáculo que le está dando al país. El fracaso de la fórmula que ahora se propicia no requiere de análisis. Es el fracaso relativo a una división de simpatías. La razón es esta. Pero cuando esa división se produce y con ella el enardecimiento de las pasiones, de los egoísmos y del escándalo, hay que abandonarla. La norma es ya una consagración de todos los cuerpos colegiados. El candidato que se impone es el tercero en discordia, ese candidato que es el que tiene por lo general todas las probabilidades de éxito. Las primeras candidaturas se quiebran siempre, sobre todo cuando no son candidaturas gestadas de antemano. Ocurre ello el ochenta por ciento de las veces. Partiendo de aquí, la convención nacional debe tender hacia otro lado su mirada, hacia otra figura, hacia otro hombre. ¿Acaso no los hay en la República con tantos méritos como aquéllos? Desgraciado el país que sólo cuenta con dos hombres para que rijan sus destinos. Pues en nombre de la República, la convención debe elegir al tercero en discordia, en la certidumbre de que las voluntades llegarían a unirse y la calma retornaría a los espíritus. De otra manera, estimamos muy difícil el funcionamiento normal de la asamblea y que dentro de la normalidad sea proclamada la fórmula propuesta.

¿Cómo no se llega a tal conclusión?

Un mitin de caracter religioso estuvo a punto de terminar con un gran desórden

FUE EVITADO POR LA INTERVENCION DE LA POLICIA ALGUNOS AGITADORES PROVOCARON A LOS MANIFESTANTES

(Austral)

LONDRES, abril 26. — En Queen Hall se realizó esta noche un mitin de carácter religioso organizado por la iglesia anglicana. Entre los oradores hizo uso de la palabra el arzobispo Canterbury, quien se refirió en forma amplia y elevada al nuevo libro de oraciones de la mencionada iglesia.

Durante la exposición del conocido prelado, varios agitadores interrumpieron al orador con grandes gritos y amenazas.

Ello ocasionó un gran tumulto, obligando la intervención de la policía, que expulsó a los interruptores.

Los ánimos se exaltaron por ambas partes y sólo por un verdadero milagro no hubo que lamentar desgracias.

Una vez restablecido el orden, continuó su exposición el arzobispo Canterbury, dispersándose luego la concurrencia en completo orden.

En un discurso pronunciado en Nueva York, Mr. Cooligde se refirió a la situación mejicana

SE EXPRESO EN TERMINOS CONCILIADORES ANUNCIANDO UN ARREGLO AMISTOSO

IMPRESIONES DEL REPRESENTANTE MEJICANO

(Austral)

NUEVA YORK, abril 26. — En un discurso pronunciado anoche por el presidente de la República, Mr. Coolidge, éste se refirió a la situación mejicana.

El primer mandatario expresóse en términos conciliadores, anunciando que las cosas llegarían a un arreglo amistoso que satisfaga a las empresas petroleras norteamericanas y al gobierno de Méjico.

El representante de aquel país en esta capital, se ha manifestado favorablemente impresionado por las manifestaciones formuladas por Mr. Coolidge, mostrándose optimista en cuanto se refiere a las negociaciones que se realizan para terminar con el enojoso asunto que es del dominio público.

La sesión preparatoria de la C. Nacional de Diputados no se realizó

El bloque personalista ha elegido sus autoridades

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 26. —La sesión preparatoria que debía realizarse en la Cámara de Diputados de la Nación para designar las autoridades de la misma ha fracasado.

El bloque personalista, después de un breve debate procedió a elegir sus autoridades por votación designó presidente al doctor Leopoldo Bard, vice primero, doctor J. R. Rodríguez y vice segundo, doctor González Zimmermann.

Fracasó la sesión preparatoria de la Cámara de Senadores de Córdoba

Un senador presentará un proyecto de ley modificando la carta orgánica municipal de aquella provincia

(Austral)

CORDOBA, abril 26. — Por falta de quórum fracasó la sesión preparatoria de la Cámara de Senadores, que debía celebrarse hoy de acuerdo a la citación que se hiciera.

Se anuncia que en la primera sesión que celebre la Cámara de Senadores, Américo Aguilera presentará un proyecto de ley, por el cual se modificaría completamente la actual ley orgánica municipal de la provincia.

En el artículo primero de dicha ley, el doctor Aguilera propone la adopción del padrón nacional para los argentinos y la formación de un padrón [illegible]

El P. E. rechazó la renuncia del Dr. Lanari

Se le pide que continúe como concejal del C. Nacional de Educación

BUENOS AIRES, abril 26 — La renuncia presentada por el Dr. Lanari del cargo de Consejal del Consejo Nacional de Educación, fué considerada hoy por el Poder Ejecutivo, el que resolvió rechazarla exhortando al Dr. Lanari que

El sepelio de los restos del Tte. Cnel. Palavecino

Se efectuó ayer en Buenos Aires

BUENOS AIRES, abril 26. — En el cementerio de la Chacarita tuvo lugar hoy la inhumación de los restos del teniente coronel Pedro Palavecino, fallecido ayer en esta capital.

El acto congregó a una crecida concurrencia, poniéndose una vez más de manifiesto los afectos de que gozaba el

Ettore Bugati intentará una gran hazaña

Anuncia que hará la travesía del Atlántico de Europa a E.E. U.U. en 50 horas, con su bote especial

(Austral)

ROMA, abril 26 — El Sr. Ettore Bugati, fabricante de los automóviles que llevan su nombre ha anunciado, que en el transcurso del corriente año, intentará la travesía del Océano Atlántico desde Europa a E. Unidos. Utilizará para [illegible] sumergible especial que se está construyendo en sus talleres.

La travesía según dice Bugatti se efectuará en 50 horas.

Las aguas del Missisipi amenazan inundar a Nueva Orleans

Se proyecta volar el dique de Redene para evitar grandes daños

(Austral)

NUEVA ORLEANS, abril 26. — Las autoridades del Estado han anunciado que proyectan hacer volar el dique de Redene, de las aguas del Missisipi a fin de salvar a Nueva Orleans de las inundaciones que la crecida de este caudaloso río está produciendo.

Las aguas amenazan actualmente extenderse hacia esta ciudad. Ya han ocasionado algunos perjuicios. Se espera y según el anuncio, que el mencionado dique sea volado antes de mañana.

El movimiento en favor de Sacco y Vanzetti adquiere intensidad y violencia en algunos países de Europa

SE HACE SUMAMENTE NECESARIO MEJORAR LA SITUACION DEL HOSPITAL "INTENDENTE CARRASCO"

Se mejoran los servicios municipales en la zona norte del municipio — Trabajos pro-creación de la avenida costanera — Ampliación del frigorífico Swift — La Convención anti-personalista — Próximo torneo de la Feria Rural — El poeta Medina — Notas judiciales — Otras informaciones

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

ROSARIO, abril 26. — Rosario cuenta con un solo nosocomio para enfermedades infecto contagiosas.

En él se asilan pacientes de esta ciudad y campaña y su funcionamiento deja mucho que desear en virtud de las reducidas partidas que al efecto le acuerda el presupuesto municipal.

Nos referimos al hospital Intendente Carrasco, instalado en el barrio Echesortu.

Dicho nosocomio, presta importantes servicios, pues a él llegan los virulentos, tuberculosos, leprosos, etc., y sin embargo, a veces, carece de aparatos y útiles de primera necesidad.

Varios proyectos de mejoras han sido presentados al seno del C. Deliberante y no han pasado de tales.

Correspondería, en consecuencia que los poderes comunales acuerden mejoras prácticas al hospital Intendente Carrasco, cuyo funcionamiento deficiente, evidencia su angustiosa situación económica.

LA AVENIDA COSTANERA

Trabajos para su creación

ROSARIO, abril 26. — Se anuncia que muy en breve se iniciará una campaña, en favor de una avenida costanera.

FRIGORIFICO SWIFT

Obras de ampliación

ROSARIO, abril 26. — El directorio del frigorífico Swift, proyecta importantes obras de ampliación en la seccional Rosario.

Según se nos anuncia, extenderá su muelle y colocará nuevas cámaras en sus fábricas, invirtiendo al efecto, medio millón de pesos.

LA CONVENCION DE LOS ANTIPERSONALISTAS

Comentarios en ésta

ROSARIO, abril 26. — En todos los círculos políticos se sigue con mucha ansiedad las novedades que a diario se producen en la convención nacional del radicalismo antipersonalista.

Entienden los oficialistas que en cualquier fórmula q° resulte ocupará el primer puesto el doctor Melo.

SOCIEDAD RURAL

Su próximo gran torneo

ROSARIO, abril 26. — Nos informa la Sociedad Rural de Rosario, que son numerosas e importantes las adhesiones recibidas hasta ahora, para su gran torneo ganadero, agrícola e industrial, que inaugurará en agosto próximo.

EL POETA MEDINA

Permanece detenido

ROSARIO, abril 26. — Continúa detenido el poeta don Vicente Medina, acusado de defraudación por la casa Remonda, Monserrat y Cía.

El distinguido vate en su celda del departamento de policía, es muy visitado por sus amigos y admiradores.

EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO

Mejora de los servicios municipales

ROSARIO, abril 26. — Instalóse en Alberdi una seccional de la Maestranza Municipal que vendrá a llenar las necesidades de la zona norte del Municipio.

Cuenta entre otros elementos con un camión tanque para riego, tres tubas a succión a sangre, varios carros, etc.

Ahora, la recolección de basuras se hace diariamente y la cuadrilla de Obras Públicas, ha entrado en funciones comenzando la apertura de zanjas y limpieza de las existentes y al arreglo de desagües pluviales.

JUDICIALES

En la Cámara de Apelaciones

ROSARIO, abril 26. — Debido a la licencia acordada al presidente de la Cámara de Apelaciones le reemplaza en el cargo el vocal doctor José R. Bravo, quien ha dispuesto firmar el despacho sólo dos veces por semana es decir, los días martes y viernes.

Tal resolución ha producido mal efecto en el seno de los Colegios de Abogados y procuradores.

SE HA PRODUCIDO UN GRAN MOVIMIENTO EN SUECIA EN FAVOR DE LOS OBREROS SACCO Y VANZETTI

LA PRENSA SOCIALISTA Y COMUNISTA HA HECHO DE SUS NOMBRES UN GRITO DE GUERRA

SUSCRIPCION NACIONAL EN FAVOR DE LOS CONDENADOS

(Austral)

ESTOCOLMO, abril 26. — Honda repercusión ha encontrado en ésta capital la noticia de la condena a muerte de los obreros Sacco y Vanzetti en Estados Unidos.

La prensa socialista y comunista de todo el país ha hecho un grito de guerra con los nombres de ambos, describiéndoles como víctimas de la plutocracia yankee y asegurando su inocencia.

"Sacco y Vanzetti, mártires" es el título de numerosos artículos violentos.

Por iniciativa de algunos dirigentes obreros, se ha iniciado una suscripción nacional a favor de los condenados a la electrocución.

El producto de la colecta, que promete tener gran éxito, será enviado por intermedio de un abogado sueco al comité de defensa que se ha constituido en Estados Unidos.

La primera sesión de la subcomisión de Derecho Internacional Privado en Río de Janeiro

(Austral)

RIO DE JANEIRO, abril 26 — En la primera reunión que realizó esta mañana en el Palacio Monroe la Subcomisión de Derecho Internacional Privado, se debatió una cuestión reglamentaria de carácter previo.

Dicha cuestión consiste en determinar el número de votos necesarios para aprobar las proposiciones y proyectos que se presenten a su consideración.

Después de una prolongada discusión resolvióse que para tal efecto se requerirán las dos terceras partes de votos.

Votaron en favor de esta resolución la Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay, Ecuador, Haití, México, Paraguay, Panamá y Santo Domingo. En contra se expidieron los representantes de Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos, Perú y Venezuela.

SE DA COMO CONSAGRADA LA FÓRMULA MELO - GALLO

PARECE QUE LOS CONVENCIONALES DE AMBAS TENDENCIAS HAN LLEGADO A UN ACUERDO

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 26. — Informaciones de última hora que se consideran fidedignas, aseguran que ha quedado consagrada, por un acuerdo entre los convencionales "melistas" y "gallistas", la fórmula presidencial Melo-Gallo, la que sería proclamada mañana si la convención consiguiera reunirse.

Se dice también que la comisión de poderes ha expedido ya su despacho, aunque todavía no se dió a publicidad.

El despacho de la comisión aconseja, vía de proclamación de los diplomas de los delegados elegidos por la convención de Avellaneda, mediante el compromiso de éstos de votar la fórmula, como queda expresado en el párrafo anterior.

Mediadores que no se conocen, obtuvieron que los convencionales cantonistas y lencinistas voten en la convención el nombre del doctor Gallo para el segundo término.

Ultima hora de deporte

EL 30 PELEARAN TORRES Y CEJAS

En la sección deportes informamos a nuestros lectores de que Cejas y Roldán probablemente realizarán un encuentro el próximo sábado. A última hora se nos comunica que se ha concertado definitivamente para esa fecha, la pelea Torres - Cejas.

El primero reemplazará a Barzola.

Quebrantos comerciales

Quiebra—

Se declaró clausurados los procedimientos en la quiebra de José Mavash, y no alcanzando a cubrir los gastos los bienes, se pasan los antecedentes al Juzgado de Instrucción. Se ordena el remate de los bienes, señalándose la audiencia del día 29 de este mes, para sorteo de martillero.

Convocatoria—

En la convocatoria de acreedores de Izquierdo Hnos., no se hace lugar a lo solicitado y se concede el recurso de apelación.

Movimiento del personal administrativo

Nombramientos y renuncias

Por el Ministerio de Gobierno se dieron estos decretos:

Acéptase la renuncia interpuesta por don Juan Gallo, como comisario de policía del departamento San Cristóbal, con anterioridad al 15 del corriente mes, y nómbrase en la expresada jefatura, con la misma antelación, el siguiente personal: Comisario de policía, en reemplazo del dimitente, al actual auxiliar, don Francisco P. Perdomo; en lugar de éste, al chauffeur señor Saturnino Martínez, y en substitución de éste, al actual agente meritorio, don Carmelo Zeballos.

—Se nombra médico de policía adhonorem con asiento en Avellaneda, departamento General López, al doctor Eduardo A. Corini.

Casa de Gobierno

EN LA GOBERNACION

A la hora de costumbre, concurrió a su despacho, el gobernador señor Aldao y sus ministros. En la Casa de Gobierno vimos a los señores jefes de policía de San Javier, Roque Ferragut; de San Jerónimo, Domingo Quilici; a Guillermo Cabello, diputado Cumiaef, te, Carlos Sarnotti, J. Boero, Juan Nigro, presidente del Consejo de Educación Ramón Doldán, José Aufrane y otros.

EL DESPACHO ADMINISTRATIVO

En el Ministerio de Gobierno, se informó lo siguiente:

Multas policiales—

La jefatura del departamento La Capital, hace saber que ha depositado en la Receptoría de Rentas respectiva, el importe de las multas aplicadas durante el mes de marzo ppdo.

Servicios reconocidos—

Se reconocen los servicios prestados por el señor Miguel Peranzi, como juez de paz de Sesodina, departamento Iriondo, desde el 17 de febrero hasta el 7 de abril en curso.

—Se reconoce a favor de la señora Agustina M. Vda. de García, la suma de ciento setenta pesos nacionales, importe para gastos de sepelio y luto, equivalente a dos meses del sueldo que devengaba su extinto esposo como agente de policía de la jefatura de San Javier.

Otro pronóstico de Galiano y Capitán

El aficionado local a las cosas del tiempo, Galiano y Capitán, nos ha formulado un nuevo pronóstico acerca de las variaciones de aquél.

Sostiene que del 28 del corriente al 6 de mayo próximo, se producirían nuevas lluvias y hará mucho frío, reinando fuerte viento.

Tal el lacónico pronóstico de Galiano.

Se autorizó la compra de ropas al R. de Menores

Por Resolución dada anoche por el Ministerio de Gobierno se ha autorizado la compra de 35 colchones para el Reformatorio de Menores. Se hace así lugar a las gestiones de la Dirección de dicho establecimiento.

EL EMPRESTITO

Pagos efectuados durante el día de ayer

La Comisión administradora del empréstito efectuó ayer los siguientes pagos:

N. A. Bousus, certificado No. 2 construcción de un camino de Traill a San Jorge $ 5.644.00.

—Asoli y Giombi, construcción del edificio comisaría 6a., de ésta capital $ 5319.99.

—Caligaris Hnos, edificio escolar en Rigby $ 5873.48.

El enrolamiento en la provincia

CONTINUA LLEVANDOSE A CABO SIN MAYORES DIFICULTADES

Las informaciones que se reciben de los departamentos permiten decir que el enrolamiento continúa llevándose a cabo sin mayores tropiezos. En lo que a esta capital se refiere se sigue sin mayores [illegible].

La comisión enroladora designada por el gobierno ha enrolado en la casa de gobierno a 120 ciudadanos. Actualmente está enrolando en el Correo Central desde el día de ayer, labor que continuará después en otras reparticiones públicas.

Reconquista y Helvecia tendrán muelles flotantes

La dirección general de navegación y puertos de la nación ha resuelto definitivamente la instalación de muelles flotantes en Reconquista y Helvecia, además de otros en la provincia de Entre Ríos.

Líneas Telegráficas

Del 3.o Distrito de Correos y Telégrafos, nos hacen saber que el estado de las líneas telegráficas en el día de ayer, era el siguiente:

Paraguay — 1a sección, condicional, demás líneas bien.

Concejo Deliberante

No obstante haber número suficiente de ediles en la casa para formar el quórum, no sesionó anoche el Concejo Deliberante.

Movimiento Político

EL RADICALISMO IRIGOYENISTA — REGRESO DE LOS DIRIGENTES

Ayer era esperado de Rosario el presidente del Comité Provincial del radicalismo irigoyenista, señor José Antonio Montes y otros dirigentes. A último momento suspendieron el viaje para el día de hoy, que se encontrarán en ésta.

Denuncia contra una oficina enroladora

El diario "Democracia", de Rosario, ha formulado una denuncia contra la oficina enroladora de la Séptima sección del Registro Civil de la mencionada ciudad. Ella está basada en procedimientos irregulares atribuidos a aquella oficina.

El Ministerio de Gobierno ha tomado la intervención que le corresponde en el asunto.

Juzgado Federal

JUEZ, Dr. PUCCIO, SECRETARIA CULLEN FUNES

Importante resolución—

En los autos Ferrocarril Central Norte, se ordenó la inscripción en el Registro General de Propiedades a favor del gobierno de la Nación, de las fracciones de terreno cedidas por los contratos a que se ha hecho referencia. Al efecto, se remite estas actuaciones con nota de estilo.

Demografía

MOVIMIENTO DEL DIA 26

Nacimientos—

María Trinidad hija de Lino Tablada y de María Castro.

Nacimientos—

Raúl Antonio, hijo de Antonio J. Román y de María Pereyra.

Enrique Manuel, hijo de Jesús García y de Florentina Regidor.

Eladio Moehus hijo de Cerdo A. Moyano y Estela Hernández.

Defunciones—

Hipólito Portorreal, argentino, de 9 meses.

[illegible] Pasalia, italiano, de 78 años.

Clotilde Mieurci, argentina, de 3 años.

Uzcudum fué suspendido por la C. Atlética de Nueva York

Pedirá que se levante la pena mediante una indemnización

(Austral)

NUEVA YORK, abril 26. — El púgil español Paulino Uzcudum ha sido suspendido por la Comisión Atlética de N. York, y expulsado de la Comisión similar del Estado de Massachusetts, por incumplimiento de compromiso que tenía contraído con Keeley para el 15 del corriente.

Uzcudum se propone indemnizar a Keeley a fin de que se le levante la suspensión.

Nota oficiosa del ministerio de Gobierno sobre el nuevo enrolamiento

A propósito del decreto expedido en acuerdo de ministros con fecha 10 del corriente sobre cooperación en las tareas del enrolamiento general, el ministerio de Gobierno de la Provincia hace las siguientes aclaraciones:

1.o — Ese decreto ha sido dictado en concordancia con el superior gobierno de la Nación el cinco de abril cuya parte dispositiva dice:

Art. 1.o — Los habilitados de todas las dependencias anotarán marginalmente en las listas de revistas, planillas de sueldo etc. correspondientes al mes de mayo próximo en el momento de efectuar el pago de haberes por dicho mes el Distrito militar y Matrícula que le haya correspondido a cada empleado o asalariado de la Nación con arreglo al nuevo enrolamiento general impuesto por la ley 11386.

Art. 2.o — En base a dichas anotaciones, los habilitados remitirán directamente al Ministerio de Guerra una planilla nominal con apellido y nombres de aquellos que se hubieren hallado impedidos de cumplir con la ley, con indicación de sus causales a los efectos de que pueda adoptarse con cada uno de ellos la resolución que corresponda.

Art. 3.o — La Contaduría General de la Nación observará toda rendición de cuentas que no satisfaga el requisito establecido por el artículo 1.o de ese decreto.

2.o — Que la disposición del artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia exigiendo la nueva libreta de enrolamiento a los efectos de establecer la identidad personal de los ciudadanos que inicien gestiones ante las oficinas públicas no es de ningún modo restrictiva del derecho que les asiste a justificar la no posesión de aquel documento o a utilizar el que poseen validez hasta la perención de los términos que concede la ley y

3.o — Que no ha movido finalmente al Poder Ejecutivo otra finalidad que la de colaborar, como agente federal del gobierno de la Nación en la efectividad de la referida ley.

Otras resoluciones adoptadas—

Relacionado con el nuevo enrolamiento el Ministerio de Gobierno ha dado estas resoluciones:

Se despachó favorablemente el pedido formulado por el General Córdoba, Jefe del Comando de la 3a. División de Ejército para que los Segundos Jefes de las Oficinas del Registro Civil de Rosario actúen como Jefes de las Oficinas enroladoras ambulantes, que tendrán sus tareas en los bancos, reparticiones públicas de importancia, etc.

—Se telegrafía al Comando a los efectos de que procure de subsanar los inconvenientes que obstaculicen el enrolamiento General en Santa Felicia, Colmena, Toba y Cañada Ombú, Departamento Vera.

La Sociedad Telefónica de Santa Fe ha verificado una extraordinaria ampliación de sus servicios

SUS ABONADOS SE BENEFICIARAN CON LOS MISMOS SIN AUMENTO DE LA ACTUAL TARIFA

La Sociedad Cooperativa Telefónica de Buenos Aires, efectuó recientemente un convenio de conexión de sus líneas con la Telegráfica Telefónica, en el cual quedó involucrada la Sociedad Telefónica de Santa Fe por tener conectadas sus líneas, con anterioridad con la T. T. nombrada.

Al haber participado del convenio de referencia, la Sociedad Telefónica de Santa Fe, proporciona a sus abonados un beneficio de extraordinaria amplitud, desde que podrán comunicarse con los de la Sociedad Cooperativa Telefónica de Buenos Aires, y todo ello rigiendo las actuales tarifas, por lo que el nuevo beneficio no importa el más mínimo desembolso.

Desde hace mucho tiempo esas poblaciones venían gestionando empeñosamente esas mejoras llamadas a influir fuertemente en el desarrollo comercial del sur del departamento General Obligado y norte de Garay.

Vigencia de la ley de posesión treintenaria

UN FALLO DEL SUPERIOR TRIBUNAL SOSTENIENDO QUE NO ESTA DEROGADA

Como a raíz de un artículo nuestro a propósito de una sociedad o pandilla que se encuentra organizada en la provincia para quedarse con extensiones de tierras, valiéndose de la ley de posesión treintenaria, alguien dijera por ahí que dicha ley no se encuentra en vigencia, vamos a iluminar su crasa ignorancia transcribiendo un fallo del Superior Tribunal, en el que sostiene que no ha sido derogada por ninguna ley o leyes posteriores.

Dice así:

Superior Tribunal, sosteniendo que no está derogada

Que las leyes del 18 de octubre de 1863 y 13 de julio de 1868 relativas a títulos de propiedad [illegible], no han sido derogadas en forma expresa por leyes posteriores, ni tampoco en forma implícita sino en aquello que aparezca en contradicción con estas leyes; que no obsta en contrario, lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 17 de septiembre de 1887, que puso en vigencia la ley orgánica de los Tribunales y Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, redactados por el doctor [illegible], pues que alude sin duda a las leyes generales de enjuiciamiento en la materia que la Nueva Ley Orgánica y el nuevo código abarcaban y en cuyo caso la alusión de que la derogación se refiere a lo que estén en oposición al texto y al espíritu de la nueva ley está implícito en la voluntad [illegible] expresamente [illegible] número 82328 [illegible] siguientes: Dargubel y César Bré, Presia, número 6, Pena, sobre el artículo 2182. — Es de observar, por otra parte, que el Código de Procedimientos en aquella fecha, lo mismo que su reforma de 1868 y el que rige actualmente no contiene disposición alguna general ni especial, relativa a sumarias informaciones ad-perpetuam, y que en lo no alcanzado en la ley orgánica de 1822 (artículo 87, inciso 1), y en la vigente (artículo 82, inciso 5) se encomienda a los Agentes Fiscales y al Fiscal de Estado, respectivamente intervenir en los expedientes sobre tales sumarias informaciones, lo cual, dice mucho al legislador, con entera certeza, la convicción de estar vigente la ley que [illegible] por lo menos aleja de la creencia de que la tenía por abrogada. [illegible] del 68 relativa a dichas sumarias informaciones, es, después de todo, una ley especial en la cual las prescripciones de formas, concurren con las de fondo a regular el concepto de la institución que contempla y legisla independientemente del orden general de los procedimientos judiciales comunes a todos los juicios y gestiones de otra índole. No es por eso pertinente, sin incurrir en olvido de la vieja norma general [illegible] specialibus non derogant, admitir que [illegible] de las solemnidades impuestas al régimen de la prueba en los juicios contenciosos por el Código de procedimientos actual estén derogadas las que, para el caso indicado, establece la ley 1868. Que haciendo aplicación de lo expuesto al caso sub-judice en el cual aparecen tomadas las declaraciones de los testigos propuestos ante otra juzgado distinto del a-quo, estando como está prohibido el cometimiento de tal diligencia a otra autoridad bajo pena de nulidad y siendo como es indispensable, bajo igual pena la concurrencia del Agente Fiscal al acto (artículo 4 de la Ley de 13 de julio de 1868) debe concluirse que las actuaciones aludidas carecen de valor. Por tanto, la Sala de tercer turno del Superior Tribunal de Justicia, resuelve con arreglo al decreto del 27 de mayo del corriente año.

Antonio Pagura sobre sumaria información. Santa Fe, julio 7 de 1929. Libro 1. Civil, folio 300. — Reyes, Basualdo, Cravera, López Domínguez, Vasco Gutiérrez. Ante mí: Juan J. Aldao.

Esta misma tesis fué sostenida por la Sala de Tercer Turno en dos resoluciones más, que se registran a fs. 480 y 483 del Libro 4 de Fallos en lo Civil.

Sólo existe una resolución en contra y es de una sola sala, la 2.a, en el caso de Cipriano Rodríguez fecha 5 agosto de 1924.

A Través del Departamento Castellanos

Un recorrido por las poblaciones situadas sobre la línea del tranvía a vapor

Espectáculo alentador de vitalidad y progreso - Roca Vila y Casablanca -- Solicitud vehemente del vecindario de la última localidad citada

ABRIL 22. — He permanecido varios días confundido entre la multitud nerviosa que pulula en las calles de Rafaela.

Los hombres de negocios, entregados a sus quehaceres, van y vienen en todas direcciones, a pie los menos y en automóvil la gran mayoría, pues en la industriosa ciudad cabecera del departamento Castellanos casi nadie da un paso sin el consabido auto.

Habiendo establecido mi sede en Rafaela provisoriamente, todos los días he salido para la campaña, piloteando el flamante Rugby, mi nuevo compañero de jiras.

El 14 del corriente, siguiendo el itinerario de visitas trazado de antemano, les tocó el turno a los pueblos situados sobre la línea del tranvía a vapor.

Reinaba un día espléndido, de límpido y transparente cielo azul, envuelto en los resplandores de un reconfortante sol de Otoño. Estimulado por la apacible temperatura imperante, a las 8 de la mañana me puse en marcha y como el camino se hallaba en buenas condiciones, imprimo velocidad acelerada al Rugby y en pocos momentos llego a la localidad de Roca.

BREVE ESTANCIA EN ROCA

En esa localidad hago una breve estación para saludar a los muchos amigos con que el diario cuenta en ella.

Visité de paso al señor Angel Weis, propietario del molino harinero y fuerte industrial, hombre joven y cultísimo que me dispensó un afectuoso recibimiento.

—¿Como van los negocios, Sr. Weis? —le pregunto a renglón seguido, después de los saludos de ritual.

—Mal — contesta, — pues como Vd. no habrá de ignorarlo, el trigo vale bien poco, no obstante lo mucho que me esfuerzo para que ese producto tenga la mayor colocación. De tal suerte se conforma al colono, facilitándole la remuneración de su trabajo. Consecuentemente bien los intereses del hombre de campo y así que los precios a que este año se cotizan los cereales el colono gana muy poco, por no decir nada.

IMPRESIONES DE VILA

Como el tiempo apremia y debo hacer un largo recorrido, en seguida de tomar nota de esas palabras del señor Weis, me despido del mismo para seguir viaje a Castellanos, localidad donde también detengo el auto algunos momentos y después de darle un ligero vistazo, continúo la marcha con rumbo a Vila.

Esta última es ya una localidad bastante poblada y desarrollada edilicamente, notándose que reina en ella mucha actividad comercial. Indudablemente es el de Vila un pueblo importante y en él el viajero puede admirar el buen cuidado de las calles y de los caminos de acceso. El aspecto edilicio de la localidad causa excelente impresión.

CASABLANCA

Con esos apuntes de la misma, salgo para Casablanca. El recorrido hasta allí lo efectúo en breve tiempo. Después de cruzar frente a la bonita plaza de Casablanca, detengo el automóvil a la vera de la importante casa de comercio que en ésta posee el corresponsal de SANTA FE, señor Guillermo García.

Previo el consabido apretón de manos, hablamos de generalidades con el señor García.

LA COLONIA

En seguida me dispuse a recorrer la colonia, como así lo hago. Esta reviste mucha importancia, contando con tierras aptas para toda clase de cultivos.

La propiedad o mejor dicho, la tierra se halla convenientemente subdividida.

Casi todos los colonos de la zona son dueños de los predios que cultivan, componiéndose la población de elementos laboriosos, de nacionalidad italiana, hombres vigorosos y avezados en las faenas agrícolas.

SOLICITUD VEHEMENTE

Desde hace 15 años, nada menos, el vecindario de Casablanca solicita con vehemencia de las autoridades postales la instalación en ese punto de una oficina de correos y telégrafos, por ser de suma necesidad pública y desde que la estafeta que actualmente existe no realiza con eficacia esos servicios, aparte de estar muy mal atendida por su encargado, señor Florindo Chiani. Sin embargo esa justa demanda no ha sido aún satisfecha, a pesar de que los vecinos han dirigido en ese sentido una solicitud a la jefatura del 5o. Distrito.

Según manifestaciones de los vecinos, en esa estafeta se extravía mucha correspondencia, cundiendo por ello el descontento. De ahí, pues, que se impone regularizar cuanto antes ese calamitoso estado de cosas.

Hace unos seis meses, la mencionada jefatura destacó en Casablanca un inspector que comprobó esas deficiencias y anomalías, sin perjuicio de que hasta ahora el encargado de la estafeta continúe en sus funciones.

¿Fué pues, una inspección pro fórmula?

Exhortamos a la Dirección General de Correos y Telégrafos a tomar directamente prontas medidas reparadoras en ese grave caso.

LA CALLADA POR RESPUESTA

Un caso muy curioso y hasta intolerable se da con la presidencia de la comisión de fomento de Casablanca. Ejerce ese cargo el señor Fernando Feotta, vecino de la colonia de Hugentobler, que también tiene comisión de fomento, pero con todo, aquel al mismo tiempo desempeña tales funciones en la localidad citada. A raíz de ello, los mayores contribuyentes y numerosos vecinos de Casablanca se han dirigido en queja al gobierno de la provincia, pero éste ha dado la callada por respuesta.

Se hace necesario que tal situación se regularice, pues nadie concibe que un vecino de otro pueblo administre los intereses de esa localidad y desde el momento que se avecinan las luchas políticas, al gobierno le conviene conjurar tal descontento, interviniendo dicha comuna.

MAS NOTAS LOCALES

La nueva directora de la escuela fiscal de Casablanca, señora Juventina J. de Sánchez, llena su cometido docente con todo acierto y el vecindario unánimemente aplaude su actuación eficaz.

Las autoridades locales, o sean el comisario de policía, señor Beletti y el juez de paz, señor García, se desempeñan con rectitud y acierto, que los vecinos ven con agrado.

CON UN ANTIGUO Y CARACTERIZADO VECINO

Uno de los elementos más estimados en la colonia es el señor Rafael Montemurri, antiguo vecino y honesto comerciante que actualmente se dedica al acopio de cereales.

Le hice una visita y en los pocos momentos que departimos, tuve la ocasión de ver el señor Montemurri un comerciante con vastos conocimientos en la materia, todo actividad, así como persona afectuosa y expansiva.

En efecto no obstante peinar ya canas, pues cuenta cincuenta años de edad, revela en sus palabras y actitudes desenvueltas y francas, un espíritu jovial. Posee un carácter comunicativo y alegre y de su buen humor pueden esperarse chistosas ocurrencias. Italiano de nacionalidad, habla correctamente el castellano.

Mucho es el prestigio que rodea al señor Montemurri, en la colonia de Casablanca, por sus dotes de hombre trabajador y bueno, que a fuerza de luchar ha logrado labrarse una holgada posición económica.

Para el cronista ha sido particularmente grato conocerle y valorar las bellas condiciones que le adornan.

———o()o———

Los obreros del matadero celebrarán el próximo 1o. de Mayo

Los empleados y obreros que trabajan en el matadero municipal, han resuelto celebrar el día de los trabajadores efectuando una reunión de camaradería y un almuerzo criollo en las instalaciones del establecimiento.

Esos trabajadores quieren rememorar así la clásica fecha del obrerismo internacional.

———o()o———

Hace falta la apertura de calles en el barrio Progresista

El llamado barrio Progresista del noroeste de la ciudad, está en la actualidad completamente poblado, pero adolece del defecto de carecer de numerosas calles de tal manera que los vecinos quedan encerrados entre cercos y alambrados que obstaculizan el tráfico.

Sería muy oportuno que el Concejo Deliberante tratara de conseguir la completa urbanización de ese barrio.

———o()o———

En los Ferrocarriles del Estado

Nuevo horario en las Oficinas de la Superintendencia

Desde ayer rige en las oficinas de la Superintendencia Divisional de Tráfico de los Ferrocarriles del Estado en ésta capital éste horario.

Mañana: De 9.30 a 11.30 horas.
Tarde: 14 a 18 horas.
Sábados: 8.30 a 11 y 30 horas.

———(oxo)———

Oficina del R. Civil en Soutomayor

Por decreto de ayer el Ministerio de Gobierno ha señalado la jurisdicción que tendrá la oficina de R. Civil de Soutomayor, departamento Las Colonias.

Dicha dependencia fué creada recientemente.